



Provincia del Neuquén
2025

Número:

Referencia: EX-2023-00549680- -NEU-DESP#CED - CREACIÓN CARGOS AUXILIARES DE SERVICIO - ESCUELA PRIMARIA N° 154 - NEUQUÉN -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00549680- -NEU-DESP#CED del registro del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la fijación de la planta funcional y la creación de tres (3) cargos de Auxiliar de Servicio en la Escuela Primaria N° 154 de la ciudad de Neuquén;

Que a través de la Resolución N° 1676/2023 del Consejo Provincial de Educación se fijó la planta funcional de Auxiliares de Servicio para la Institución en diez (10) cargos;

Que la Escuela Primaria N° 154 posee una matrícula de trescientos setenta y dos (372) estudiantes, treinta y ocho (38) espacios internos y externos amplios, brinda el refrigerio, cuenta con comedor escolar, una (1) auxiliar de servicio abocada a la cocina, pero con sectores a cargo, y lo mismo sucede con un (1) auxiliar que se encuentra ayudando en la cocina; atento a ello, el establecimiento educativo requiere la creación de un (1) cargo como ayudante exclusivo de cocina;

Que es necesaria la creación de tres (3) cargos de Auxiliares de Servicio para su normal funcionamiento, debido a los sectores que deben cubrirse para realizar la limpieza adecuada, sumado a todo lo que conlleva el trabajo en el almuerzo y refrigerio, ya sea dese cocinar, ser ayudante, limpieza de los utensilios y del espacio que se ocupa;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingresos al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que la Dirección Provincial de Educación Primaria avala el presente trámite;

Que mediante Resolución N° 0527/2024 el Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del 20 de mayo de 2024, de tres (3) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno

Tarde, Secuencias 11, 12 y 13, en la planta funcional de la Escuela Primaria N° 154 de la ciudad de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 0527/2024.

Artículo 2°: CRÉASE, a partir del 20 de mayo de 2024, tres (3) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Turno Tarde, Secuencias 11, 12 y 13, en la planta funcional de la Escuela Primaria N° 154 de la ciudad de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas JUR.09; SA.02; U.O.01.; PRG.031; SUBP.002; FIN.03; FUN.04; SUBF.02; INC.01; PPAL.10/29; PPAR.00; SPAR.18; FUFU.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: DETERMÍNASE que a través Dirección Provincial de Educación Primaria del Consejo Provincial de Educación, se realicen las notificaciones correspondientes.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.